

PARA CONTRATAR BIENES: X **SERVICIOS:** **OBRA:**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos, y Subdirección de Entidades Liquidadas.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de equipos especializados de medición ambiental para fortalecer las actividades tendientes al monitoreo del estado de los diferentes depósitos del Archivo General de la Nación de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación.

2. CLASIFICACIÓN EN LA CODIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

Número	Segmentos	Familias	Clases	<i>Productos (Opcional)</i>
1	41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41112100 – Transductores.	41112105 – Equipos de temperatura.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas a continuación o en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas que hacen parte del presente documento.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que sobre pase el 31 de diciembre de 2026.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en la Sede Centro, Carrera 6 N. 6 – 91. Bogotá D.C.

6. OBLIGACIONES A EXIGIR AL CONTRATISTA:

6.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: [Gestión Contractual GCO](#), Versión [01](#), Página 1 de 17, vigente desde: [02-08-2023](#)

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor.
4. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.
5. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
8. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad.
9. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
10. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, en los términos establecidos en el mismo.
11. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, en la Invitación Pública y la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
13. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
14. El contratista deberá acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.
15. Realizar todas las actividades requeridas en el SECOP II para garantizar la oportuna publicación de los documentos del proceso de contratación y su ejecución. Dentro de las actividades que se deben realizar se encuentran: aprobación del contrato, cargue de garantías en la plataforma, informes, entre otros.
16. Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.
17. Las demás inherentes al objeto contractual.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el documento técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.
2. Los equipos deberán ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, libre de defectos e imperfecciones y deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los documentos del proceso, de acuerdo con las normas de calidad.
3. Realizar una sola entrega de la totalidad de los equipos dentro del plazo establecido en el contrato y previo acuerdo con el supervisor designado por el AGN.
4. La entrega deberá ser realizada directamente por personal responsable del contratista, con el fin de verificar de calidad y cantidades entregadas, de lo cual se realizará un Acta de Recibo. En ningún caso se recibirá la entrega por empresas de mensajería.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

*PROCESO: [Gestión Contractual GCO](#), Versión [01](#), Página 2 de 17, vigente desde: [02-08-2023](#)
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*

5. Reemplazar sin costo alguno para el AGN, los equipos que no cumplan con las especificaciones exigidas o que estén defectuosos o se encuentren en mal estado, ya sea por diseño, fabricación o por transporte, por otros equipos nuevos de iguales o superiores características, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por parte del supervisor del contrato. Así mismo, recoger sin costo alguno para el AGN y sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato, en la sede centro los equipos a reemplazar al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.
6. Entregar los equipos en su empaque original y sellado de fábrica, etiquetado indicando contenido, composición, lote, la fecha de fabricación.
7. Mantener el precio de los equipos ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin que haya aumento del precio al momento de la entrega real de los mismos y disponer de las cantidades suficientes para la entrega total, no se aceptan entregas parciales.
8. Asumir el servicio de transporte, cargue y descargue de los equipos hasta la sede centro del AGN.
9. Asumir el riesgo del transporte de los equipos objeto del contrato, hasta su efectiva entrega en el almacén de la sede centro del AGN.
10. Informar al Supervisor del Contrato de manera inmediata y por escrito, sobre todas las anomalías, inconvenientes o demoras que se detecten planteando e implementando alternativas de solución, sin que las mismas impliquen costos adicionales para el AGN.

7. OBLIGACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN:

1. Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones del Archivo General de la Nación, cuando así lo requiera para la ejecución del contrato.
2. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Supervisar al contratista en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
4. Recibir a satisfacción y verificar la calidad de los bienes y/o servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones técnicas contenidas en el documento técnico.
5. Cancelar al contratista la suma establecida en la oportunidad y forma prevista, sujeta a la disponibilidad del PAC.

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato de que resulte del presente proceso de selección, se pagarán previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Un (1) solo pago correspondiente al valor del contrato que sea debidamente ejecutado de acuerdo con los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor y la correspondiente entrada al Almacén General, incluido(s) IVA y demás impuestos aplicables, al recibo a satisfacción y a la entrega del informe final de manera detallada donde se evidencien todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

NOTA 1. En todo caso el pago estará sujeto a la programación, aprobación y giro del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

NOTA 2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 3 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

NOTA 3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOTA 4. Para efectos de retenciones y contribuciones se aplicarán las que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el régimen contributivo que corresponda.

NOTA 5. La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 6. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

7. GARANTÍAS

Acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007; la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento y la eficaz ejecución del mismo.

El contratista deberá constituir la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y deberá allegarla por medio de la plataforma SECOP II para ser aprobada por la entidad. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la entidad.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página 4 de 17, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Ítem.	Descripción de los Bienes y/o servicios Requeridos	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	DATALOGGER TESTO 174H	Unidad	5
2	ASPIRADORA CON FILTRO DE AGUA Y ACCESORIOS	Unidad	1
3	DESHUMIDIFICADOR	Unidad	1
4	NEBULIZADOR	Unidad	1
5	PURIFICADOR DE AIRE	Unidad	1

DETALLAR EL BIEN, Y/O SERVICIO U OBRA QUE SE REQUIERE TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM 1.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	DATALOGGER
Unidad de medida	Unidad
Calidad mínima	Datos técnicos generales ☐ Peso: 34 g. ☐ Medidas: 60 X 38 X 18,5 mm. ☐ Temperatura de funcionamiento: -20 hasta +70 °C. ☐ Material de la carcasa / del producto: Plástico. ☐ Clase de protección: IP20. ☐ Canales: 2 internos. ☐ Color del producto: Negro. ☐ Norma: 2011/65/EU; Directriz UE 2014/30/EU. ☐ Intervalo de medición: 1 min - 24 h. ☐ Tipo de batería: 2 pilas de litio (CR 2032). ☐ Autonomía: 1 año (15' intervalo de medición a +25 °C). ☐ Memoria: 16.000 valor medido. ☐ Temperatura de almacenamiento: -40 hasta +70 °C.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página 5 de 17, vigente desde: *02-08-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	Sensor NTC ☐ Rango: -20 hasta +70 °C. ☐ Exactitud: $\pm 0,5$ °C (-20 hasta +70 °C). ☐ Resolución: 0,1 °C. Sensor de humedad capacitivo Testo ☐ Rango: 0 hasta 100 %HR. ☐ Exactitud: $\pm 0,03$ %HR/K ± 1 Dígito; ± 3 %HR (2 hasta +98 %HR) AT +25 °C. ☐ Resolución: 0,1 %HR. Se recomienda la respectiva calibración de los equipos.
Patrones de desempeño mínimos	☐ Sensor de humedad estable a largo plazo. ☐ Alta seguridad de los datos. ☐ Pantalla grande. ☐ Visualización de temperatura o humedad actuales. ☐ Memoria con capacidad para 16.000 lecturas. ☐ Cómoda descarga y análisis de los datos en PC. ☐ Se recomienda la respectiva calibración de los equipos.
Identificación adicional requerida	 Imagen de referencia.

ITEM 2.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: [Gestión Contractual GCO](#), Versión 01, Página 6 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	ASPIRADORA CON FILTRO DE AGUA Y ACCESORIOS
Unidad de medida	Unidad
Calidad mínima	☐ Dimensiones aproximadas del Equipo (sin accesorios): - Diámetro: 36 cm - Largo: 36 cm - Alto: 56 cm ☐ Potencia consumo: 200 W (purificación aire) y 730 W (aspirado) ☐ Capacidad de succión: 2.5m³/min ☐ Unidad de estanque: recipiente de agua, sin filtros de papel ☐ Capacidad estanque: 4 litros ☐ Unidad de carro: borde de goma protector con 8 ruedas ☐ Separador: crea la corriente de agua ascendente (fenómeno Géiser) para filtrar el polvo y cortar las gotas de agua en microgotas ☐ Limpieza: remoción del polvo fino, gases, ácaros y alérgenos. ☐ Filtro de agua: purificación del aire 99% ☐ Voltaje: 120V, 50-60 Hz ☐ Nivel de ruido: 75 - 78 dB ☐ Directivas que debe cumplir el equipo: - 2004/108/EC – Compatibilidad Electromagnética (EMC). - 2014/35/EC – Material Eléctrico de Baja Tensión (LVD). ☐ Características físicas: - Cabezal de unidad del motor con separador EST Defender. - Recipiente de agua. - Ensamblaje de la base móvil. ☐ Velocidad de rotación de las cuchillas del separador: 280 km/h (174mph) ☐ Accesorios: - Manguera flexible de succión. - 2 tubos para pisos secos. - Boquilla rinconera. - Set modular de boquillas. - Cepillo para tapices. - Cepillo para muebles. - Escoba de suelo para uso múltiple. - Boquilla sopladora

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 7 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	☐ Aplicaciones: - Desinfección y purificación del aire. - Aspiración habitual doméstica. - Aspirado en húmedo. - Limpieza en húmedo de suelos duros. - Limpieza en húmedo de suelos enmoquetados y tapicerías. ☐ Peso del equipo: 5.5Kg ☐ Repuestos: 2 Cepillos de cerdas naturales o suaves (cepillo para muebles) para limpieza de las superficies sensibles. ☐ Fichas Técnicas del fabricante: Especificaciones y/o Características del equipo. ☐ Manuales: Manual de instalación, operación y funcionamiento, partes y referencias, los cuales deben corresponder al modelo adquirido en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manuales originales de usuario de cada uno de los componentes del sistema completo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manuales técnicos y/o de servicio originales de cada uno de los componentes del sistema completo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manual de diagnóstico y solución de problemas más comunes, versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Protocolos de instalación y verificación de desempeño y operación del equipo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés
Patrones de desempeño mínimos	Sistema de limpieza de habitaciones natural para el bienestar y la salud. La máquina remueve el polvo fino, gases, ácaros y alérgenos durante una limpieza normal. Al mismo tiempo, purifica el aire ambiental con la ayuda de un filtro de agua.



	De esta manera, no solo previene olores desagradables mientras se aspira, sino que además asegura una consistente fragancia fresca en el espacio mientras se hacen las acciones de limpieza. El polvo y la suciedad aspirados ya no son recolectados en bolsas o contenedores si no que se quedan en el agua y posteriormente son desechados directamente con el agua. Durante este proceso de limpieza, sustancias nocivas del aire se unen y el mismo aire sale del sistema limpiado en un 99.9%. Adicionalmente, no requiere de ningún filtro o filtro de papel.
Identificación adicional requerida	 Imagen referencia

ITEM 3.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	DESHUMIDIFICADOR
Unidad de medida	Unidad
Calidad mínima	☐ Dimensiones del producto (WxDxH): 12,4 pulg. 15,7 pulg. X 25,4 pulg. (31.49 x 39,87 x 64.51 cm). ☐ Peso del producto: 41,1 libras. ☐ Capacidad del deshumidificador (por día): 70 pintas. ☐ Capacidad del deshumidificador (estándar DOE 2019 por día): 50 pintas.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 9 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	☐ Capacidad del balde: 14 pintas. ☐ Ubicación del cucharón: Delantero. ☐ Amperaje: 5 amperios. ☐ Flujo de aire: 185 CFM. ☐ Temperatura de funcionamiento: 41°F a 89°F (5°C a 31,7°C). ☐ Refrigerante: R410A. ☐ Nivel máximo de ruido: 52 dBA. ☐ Tecnología de deshumidificación: compresor. ☐ Certificación ENERGY STAR®: Sí. ☐ Humidistato ajustable: Sí. ☐ Configuración de humedad ajustable: 30-90% RH. ☐ Controles digitales: sí. ☐ Pantalla digital: sí. ☐ Filtro extraíble: sí. ☐ Filtro lavable: Sí. ☐ Mango incorporado: Sí. ☐ Ruedas incorporadas: Sí. ☐ Temporizador: sí. ☐ Duración: 24 horas. ☐ Temporizador de encendido / apagado de 24 horas: Sí. ☐ Operación a baja temperatura: No. ☐ Indicador de temperatura: No. ☐ Wi-Fi habilitado: Sí. ☐ Reinicio automático: sí. ☐ Opción de drenaje continuo: Sí. ☐ Manguera de drenaje incluida: Sí. ☐ Bomba de drenaje: No. ☐ Protector contra salpicaduras: sí. ☐ Descongelación automática: Sí. ☐ Apagado automático de cucharón completo: Sí. ☐ Indicador de cucharón lleno: Sí. ☐ Modo de reposo: Sí. ☐ Tanque de agua desmontable: sí.
Patrones de desempeño mínimos	Equipo eléctrico diseñado para eliminar el exceso de humedad en el ambiente, mejorando la calidad del aire y protegiendo espacios de moho, ácaros y condensación. Funciona aspirando aire húmedo, condensándolo en un depósito y devolviendo aire seco en el espacio.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página 10 de 17, vigente desde: *02-08-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Identificación adicional requerida	 Imagen de referencia

ITEM 4.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	NEBULIZADOR
Unidad de medida	Unidad
Calidad mínima	☐ Dimensiones aproximadas con Embalaje: - Ancho: 23cm (9,1in) - Largo 52.5 cm (20,7in) - Alto: 36,5 cm (14.4in) ☐ Tanque integrado: - Polietileno translúcido y aditivo contra rayos UV - Tapa hermética - Válvula de alivio de presión. ☐ Capacidad Tanque: 4 litros (1.06gal) ☐ Incluye: correa acolchada y regulable ☐ Cabezal de dispersión: (UBV/BV) con protección de plástico, para aplicaciones de tipo espacial (volumen bajo) y residual (volumen ultra bajo) ☐ Función dual: atomización y nebulización. ☐ Válvula reguladora: flujo de alta precisión entre 15 y 400 ml/min. ☐ Gatillo: con corte instantáneo del líquido para evitar desperdicio y contaminación del medio ambiente. ☐ Motor eléctrico: 2 velocidades

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 11 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	operación en modo UBV o BV enfriamiento individual forzado elemento filtrante que garantice una mayor durabilidad. ☐ Potencia: 1.200w ☐ Tensión de alimentación (Volt): 127v o 220v ☐ Rotación del motor: 4.6hp - mínima: 17.200rpm - máxima: 21.100rpm ☐ Alcance horizontal máximo: 11m (36,1ft) ☐ Alcance vertical máximo: 8m (26,2ft) ☐ Tamaño de las gotas: 29 a 63 μm ☐ Flujo máximo: 400ml/min ☐ Flujo mínimo: 15ml/min ☐ Peso vacío: 5,2kg ☐ Fichas Técnicas del fabricante: Especificaciones y/o Características del equipo ☐ Manuales: Manual de instalación, operación y funcionamiento, partes y referencias, los cuales deben corresponder al modelo adquirido en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manuales originales de usuario de cada uno de los componentes del sistema completo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manuales técnicos y/o de servicio originales de cada uno de los componentes del sistema completo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manual de diagnóstico y solución de problemas más comunes, versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Protocolos de instalación y verificación de desempeño y operación del equipo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés
Patrones de desempeño mínimos	Nebulizador eléctrico en frio de 4L para el

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página 12 de 17, vigente desde: *02-08-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	control de plagas y desinfección en hogares, granjas e industrias. Motor de 1400W con dos velocidades que permiten nebulizar o atomizar gotas de 29um o 63um, alcanzando hasta 11m horizontal. El caudal ajustable de 15-400ml/min y el depósito con filtro facilitan aplicaciones precisas. Debe incluir cable removible de 4m, gatillo de corte instantáneo y cabezal UBV/BV. Debe poderse utilizar para insecticidas, fungicidas, germicidas y desinfectantes.
Identificación adicional requerida	 Imagen de referencia

ITEM 5.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	PURIFICADOR DE AIRE
Unidad de medida	Unidad
Calidad mínima	☐ Dimensiones aproximadas del Equipo: - Ancho: 35.56 cm (14in) - Largo: 35.56cm (14in) - Alto: 66.04 cm (26in) ☐ Certificaciones requeridas: Energy Star Certified; FCC Certified; CE Certified; ETL Certified; CARB Certified; EPA Certified. ☐ Potencia eléctrica :125W / 128W. ☐ Voltaje: 120V. ☐ Flujo del aire: Multi-velocidad. ☐ Filtro compuesto: 5 capas de filtración - Filtro HEPA/carbón activado (filtración de 99.97% de las partículas de 0.3µm de diámetro o mayores) - Filtro de eliminación de emisiones de ozono (1 ppb)

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página 13 de 17, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	- Filtro (bio-guard) antibacterial por precipitación electrostática (ESP) (partículas de 0.09 μm de partículas polutantes) - Pre filtro de acero inoxidable (18/8). ☐ Filtro de ozono: limpiable con aspiradora, elimina emisiones de ozono y otras sustancias químicas nocivas presentes en el aire. ☐ Filtro de bio-guard: lavable, 8000V, cargas positivas y negativas que capturan partículas de hasta 0,1 micras, así como humo, polen y alérgenos. ☐ Prefiltros de acero inoxidable: lavable, captura y recoge partículas grandes y alérgenos, incluidos pelos de mascotas, caspa y polen. ☐ Filtro HEPA/Carbón activado: reemplazable, captura y atrapa polen, alérgenos, emisiones industriales, compuestos orgánicos volátiles (VOC's) (incluidos formaldehídos), humos domésticos, olores y dióxidos de nitrógeno de estufas de gas y escapes de automóviles. ☐ Tiempo de vida del filtro compuesto: hasta 2 años. ☐ Precisión de filtrado: hasta 0,1 μm. ☐ Mantenimiento de los filtros: 200 - 300 horas de operación (6-12 meses de uso). ☐ Doble sensor: calidad del aire y olor (partículas de 2.5/1000mm). ☐ Velocidad del ventilador: 6 velocidades desde muy bajo - muy alto (1 lowest - 6 highest). ☐ Panel de Control (Funciones) Digital: Encendido/apagado; Manual (Fan speed); Automática; Eco Mode; Programable (sleep mode); Timer; Turbo; Mute; Indicador de calidad del aire; Indicador de olores; Reinicio de filtros; Limpieza definitiva; Wifi. ☐ Área aplicable (Techo a 2.5m): desde 223m² - 894m². ☐ Tiempo de difusión del aire limpio: desde 15 - 60 min. ☐ Rango de tiempos preestablecidos:
--	---

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 14 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	desde 30 min a 12 horas. ☐ Garantía: mínima de 12 meses. ☐ Fichas Técnicas del fabricante: Especificaciones y/o Características del equipo. ☐ Manuales: Manual de instalación, operación y funcionamiento, partes y referencias, los cuales deben corresponder al modelo adquirido en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manuales originales de usuario de cada uno de los componentes del sistema completo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manuales técnicos y/o de servicio originales de cada uno de los componentes del sistema completo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Manual de diagnóstico y solución de problemas más comunes, versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. Protocolos de instalación y verificación de desempeño y operación del equipo en versión original impreso y/o en digital, en idioma español y/o inglés. ☐ Certificaciones requeridas: Energy Star Certified; FCC Certified; CE Certified; ETL Certified; CARB Certified; EPA Certified. ☐ Potencia eléctrica :125W / 128W.
Patrones de desempeño mínimos	- Control electrónico táctil fácil de usar (Pantalla con indicadores de estado). - 4 velocidades de ventilador: baja / media / alta / turbo, para cuando necesita purificar el aire de inmediato. - Filtro HEPA verdadero del 99,97 % (1183054K): para capturar alérgenos y contaminantes tan pequeños como 0,3 micrones. - Carbón activo en el prefiltro (8171434K): elimina olores de la cocina, el tabaco y las mascotas.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página 15 de 17, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



	- Fácil reemplazo del filtro. Las luces indican exactamente cuándo es necesario cambiar los filtros. Se recomienda cambiar el filtro de carbón cada 3 meses y el filtro HEPA una vez al año. - Detecta y se ajusta automáticamente para eliminar los vapores nocivos. - Modo de suspensión (mejor calidad de sonido, 8 horas preestablecidas). - Reinicio del temporizador del prefiltro (5 etapas). - Reinicio del temporizador del filtro HEPA (5 etapas). - Sistema silencioso. - Almacenamiento del cable.
Identificación adicional requerida	 Imagen de referencia

9. ANEXOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Firma: 

Cargo: Subdirectora de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

Nombre: DERLY ISAAC CAÑAVERAL

ÁREA SOLICITANTE:



Subdirectora de Archivos de Entidades Liquidadas
GLORIBEL RODRIGUEZ CARRASCO

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 16 de 17, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Proyectó: Jennifer Arteaga Sierra/SMO

Revisó: Derly Isaac Cañaveral/SMO

Juan Sebastián Cipagauta Gómez/SEL *SEBASTIAN C.*

Fecha: 04/2026

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible

*PROCESO: **Gestión Contractual GCO**, Versión **01**, Página 17 de 17, vigente desde: **02-08-2023***

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.